

ACTA

**II REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y DEFENSA
(COSEDE)**

Lima, 26 de marzo del 2002

El Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Diego García Sayán, inauguró la reunión y dio la bienvenida a la Delegación de Chile, destacando su presencia en el Perú como muestra de una nueva percepción de la relación bilateral y la búsqueda de nuevas avenidas para el diálogo y la cooperación, la transparencia y colaboración conjunta en materia de defensa.

El Canciller peruano destacó que esta reunión se realizaba conforme al mandato de la Declaración Presidencial Conjunta del 30 de julio del 2001; a las decisiones del Comité Permanente de Consulta y Coordinación Política, integrado por los Ministro de Relaciones Exteriores y de Defensa de ambos países; y a los acuerdos adoptados en la Reunión de Comité de Seguridad y Defensa (COSEDE). Destacó la propuesta del Presidente Toledo sobre limitación de gastos de defensa y subrayó los dos encargos específicos que el Comité Permanente de Consulta y Coordinación Política hizo al COSEDE para iniciar la consideración del procedimiento de estandarización de un sistema de medición de los gastos de defensa y adoptar medidas concretas que contribuyan a una efectiva y gradual limitación de los gastos de defensa en la región, en el marco del Grupo de Río; encargos que constituyen dos objetivos paralelos de gran importancia y significación.

2. Apertura de la Reunión

El señor Viceministro y Secretario General del Relaciones Exteriores del Perú, Embajador Manuel Rodríguez Cuadros, agradeció la hospitalidad recibida en Santiago con ocasión de la I reunión del COSEDE y señaló que la reunión de Ministros 2+2 y el COSEDE establecen criterios y objetivos que deben ser aplicados con la máxima rigurosidad, dando así plena garantía a las partes de que estas deliberaciones se encuentran respaldadas por políticas de Estado. Asimismo, puso de relieve la necesidad de llegar a conclusiones para llevar propuestas concretas a la reunión de Ministros 2+2.

Por su parte, el jefe de la delegación chilena, señor Patricio Morales Aguirre, Subsecretario de Marina, destacó la importancia del COSEDE para el logro de consensos bilaterales en el marco del fomento de la confianza mutua, y expresó que la repercusión a largo plazo del manejo de los temas requiere un trato prudente, desvinculado de la situación coyuntural de la política interna de cada país.

Señaló, asimismo, que los temas de la agenda bilateral que se derivan de la Declaración Conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa del



Perú y Chile del 2001, así como los propios contenidos en el Acta de la I Reunión del COSEDE, requieren ser tratados con el máximo de rigurosidad científica y académica, siendo fundamental la participación del mayor número de expertos y especialistas, en plazos que aseguren que los acuerdos que se vayan a adoptar den plena garantía a ambos Gobiernos de que su aplicación y vigencia se encuentran debidamente respaldadas, convirtiéndose así en políticas de Estado que trasciendan y permitan una efectiva integración y cooperación entre ambos países.

3. Aprobación de la Agenda.

El Viceministro de Relaciones Exteriores del Perú señaló que se presentaba un proyecto de agenda que incorporaba los alcances hechos por la Delegación de Chile al proyecto inicial presentado por el Perú.

Se aprobó la agenda que se adjunta a la presente acta, en Anexo 1, como parte integrante de la misma.

4. Seguridad Hemisférica.

El Embajador Rodríguez Cuadros hizo un recuento sintético de los avances logrados en Santiago en el intercambio de ideas sobre la redefinición de la seguridad hemisférica y, al momento de tratar las nuevas amenazas, subrayó la importancia del proyecto de Convención Interamericana de Lucha Contra el Terrorismo, presentado por el Perú y adoptado con las valiosas contribuciones de otros Estados el 21 de marzo de 2002, a nivel de expertos, en la comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA.

En este marco, agradeció las expresiones de solidaridad del Gobierno de Chile con ocasión del lamentable atentado terrorista del 21 de marzo, que cobró nuevas víctimas en el Perú. Indicó que el Gobierno del Perú hará todo lo posible para evitar que se repita este atentado e informó que una reunión extraordinaria del Consejo Permanente de la OEA se realizaría en esta capital a fin de aprobar el citado proyecto de Convención, que luego será presentado a la XXXII Asamblea General de la OEA en Barbados, el próximo mes de junio.

Respecto de las denominadas nuevas amenazas, también hizo una exposición sobre la estrategia global que está en marcha en el Perú para combatir al narcotráfico, privilegiando la sustitución de cultivos y el combate a las organizaciones delincuenciales conexas. En este sentido, el Perú, dijo, continuará el trabajo de interdicción área con los Estados Unidos y de cooperación en materia de interdicción marítima y portuaria.

El Embajador Luis Winter, de la delegación de Chile, hizo una exposición sobre el significado y alcance del concepto "seguridad internacional del hemisferio", señalando que podía concebirse en dos formas diversas, a saber: la seguridad al exterior del hemisferio, o seguridad colectiva, y la seguridad al interior del mismo.



entre los miembros que lo componen. En la primera acepción, agregó, la seguridad hemisférica fue cubierta fundamentalmente por el TIAR, la Carta de la OEA y la JID. En su segundo significado, también por la Carta y por el Pacto de Bogotá.

En cuanto a la proyección del concepto, manifestó que, en su primer significado, el TIAR había dejado de tener la relevancia que tuvo durante la guerra fría, pero que se trataba de un instrumento que no podía desestimarse. En su segundo significado, al interior del hemisferio, dijo que los instrumentos también habían perdido parte de su importancia dado el nuevo clima de confianza mutua y de solución de problemas alcanzado en la región, pero que tampoco podían desestimarse mientras no se eliminaran las causas internas de conflictos latentes.

El Embajador Rodríguez Cuadros expresó su coincidencia y la necesidad de desarrollar un sistema de seguridad colectiva hacia el interior de la región a nivel interestatal. Dijo que esto ya está consagrado en la carta de la ONU, en su Capítulo VII. Respecto de la seguridad extraregional, agregó que se debe ajustar el actual sistema de seguridad colectiva. No es necesario abrogar el TIAR, pero sí es indispensable vincular la seguridad colectiva a iniciativas como la homologación, la limitación de armas, la Convención Interamericana de Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales y las medidas de fomento de la confianza. Hizo entonces las siguientes propuestas prácticas:

- Reflexión académica conjunta entre el Perú y Chile sobre la nueva conceptualización de seguridad internacional.
- Crear un grupo de trabajo que analice los esquemas de seguridad subregional.
- Que en la Reunión 2+2 los Ministros definan líneas de trabajo común sobre la seguridad hemisférica interna.
- Que ambas cancillerías deberían instruir a sus representantes ante la OEA para que, a través de contactos más estrechos y permanente coordinación, trabajen propuestas sobre la redefinición de la seguridad hemisférica, así como sobre la iniciativa Presidencial sobre limitación de los gastos de defensa a nivel regional.

El Embajador Winter agradeció las propuestas.

5. Metodología estandarizada para la medición de los gastos de defensa del Perú y Chile.

El jefe de la delegación del Perú propuso unir este punto de la agenda con el siguiente. El Embajador Rodríguez Cuadros indicó que existe una relación causal entre la metodología común para la medición de los gastos de defensa y el proceso de limitación de gastos propuesto por el Presidente del Perú.

El Embajador Augusto Bermúdez, de la delegación de Chile, hizo presente que en ningún caso el estudio de iniciativas tendientes a obtener en la región una limitación del gasto militar puede conducir a Chile a acordar bilateralmente con Perú una limitación de armamento sin tener presente el contexto vecinal y regional del país. Ello, en atención a que el desarme bilateral es insostenible si



terceros países, no incluidos en el acuerdo, se arman y a que la estandarización de un método de cálculo del gasto en defensa es una medida de confianza mutua bilateral que no afecta la seguridad ni la defensa de ninguno de los dos países frente a terceros países y, por lo tanto, no son elementos ligados necesaria e inexcusablemente.

No obstante lo anterior, la delegación de Chile no puso objeción a que este punto de la agenda y el siguiente se abordaran en conjunto.

6. Propuesta del Señor Presidente del Perú, doctor Alejandro Toledo, sobre la limitación de gastos en defensa.

El Embajador Rodríguez Cuadros propuso que el ejercicio que se haría con la CEPAL contara con la cooperación del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, dependiente del Departamento de Desarme de las Naciones Unidas, el que ha explorado probables fuentes de financiamiento.

La delegación chilena acogió la propuesta y planteó que fueran los propios organismos internacionales los que determinen la modalidad de cooperación entre ellos.

La delegación peruana hizo entrega a la delegación chilena de un documento conteniendo una propuesta preliminar sobre los términos de referencia para desarrollar una metodología estandarizada común para la medición de los gastos de defensa de ambos países, el que se adjunta como parte integrante del Anexo 2 "Minuta" a la presente acta.

Ambas delegaciones acordaron constituir tres grupos de trabajo peruano-chilenos. El primero, para el desarrollo de una metodología estandarizada común para la medición de los gastos en defensa. El segundo, para tratar la iniciativa del Presidente Toledo tendiente a buscar entendimientos que permitan la limitación de los gastos en defensa, la que se conciliará con las propuestas para promover en el ámbito del Grupo de Río y otras instancias multilaterales, iniciativas para impulsar la limitación de los gastos en defensa en la región. Y el tercero, para concertar las posiciones de ambos países sobre la reforma del sistema de seguridad hemisférica con el propósito de desarrollar acciones coordinadas sobre esta importante materia en las diversas instancias de consultas políticas en el ámbito de la Organización de los Estados Americanos.

Respecto del primero de estos tres grupos, se acordó que se constituyera en sesión de trabajo aparte y simultánea con la reunión del COSEDE. En esta reunión se inició la discusión de los términos de referencia para el desarrollo de una metodología estandarizada común para la medición de los gastos de defensa, concordando ciertos criterios que facilitarán su trabajo, todo lo cual se encuentra recogido en el Anexo 2 "Minuta" a la presente acta y que constituye parte integrante de la misma.



7. Avances en la erradicación de las minas sembradas en la zona de la frontera común.

La delegación de Chile presentó un informe sobre los avances nacionales en el marco de la Convención de Ottawa, especialmente la elaboración del Plan Nacional que será presentado el 11 de septiembre próximo, y la creación de la Comisión de Desminado, señalando que ésta contará con un presupuesto para el presente año de 80 millones de pesos. Ofreció poner en el conocimiento del Perú el Plan Nacional incluso antes de su presentación a la ONU.

Por su parte, el Embajador Harry Belevan - Mc Bride agradeció el informe de la delegación de Chile y subrayó la importancia de contar con el Plan Nacional, especialmente con la calendarización del proceso de desminado. Asimismo, reiteró el ofrecimiento, hecho por la delegación peruana en el COSEDE I, de compartir tecnología de bajo costo desarrollada por el Perú para la destrucción de stocks de minas antipersonal, y la necesidad de acudir conjuntamente a los organismos internacionales a fin de procurar financiamiento para el desminado, lo que fue agradecido por la contraparte chilena.

8. Presentación de los avances en la elaboración del Libro de la Defensa Nacional de Chile 2002.

La delegación chilena expuso el proceso de elaboración del Libro de la Defensa Nacional de Chile 2002, subrayando la importancia de este tipo de documento como medida de transparencia internacional y de confiabilidad de los estados en el seno de la comunidad de naciones.

En este sentido, se precisó, que el Libro de la Defensa Nacional de Chile de 1997 contiene importantes elementos política de defensa, en el sentido de que en ese texto se declaran intenciones y se muestran capacidades del Estado de Chile en materia de defensa. El Libro correspondiente al año 2002 se ha abordado con idénticos propósitos. Se explicó que se trata de un texto de segunda generación, por las siguientes razones: primero, porque con él se desea institucionalizar la transparencia haciendo del ejercicio de elaborar un Libro de la Defensa una tarea periódica del Estado; segundo, porque se pretende dar cuenta de los cambios acaecidos en el ámbito internacional en un período de cinco años y, tercero, porque se incorporarán nuevos temas y nuevos elementos surgidos de decisiones políticas adoptadas por el Estado chileno en materia de defensa, especialmente a partir de compromisos multilaterales, como los contenidos en la Convención de Ottawa, y bilaterales, como los que se desprenden de la adopción de una metodología estandarizada común con Argentina para medir el gasto en defensa.

También se explicó el mecanismo de participación ciudadana con que se elabora el Libro de la Defensa, el que en esta ocasión se intentó perfeccionar con la creación de cinco comisiones *ad hoc* y la realización, durante dos meses, de once talleres sobre diversos temas de reflexión. A fines de julio se espera tener el nuevo Libro de la Defensa Nacional de Chile en condiciones para



aprobación por las autoridades correspondientes, con el objeto de publicarlo en el mes de noviembre del año en curso y presentarlo a la V Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas. Chile ofreció compartir su experiencia en esta materia con el Perú.

La delegación peruana agradeció el ofrecimiento e informó que Libro Blanco del Perú se encuentra actualmente en proceso de implementación.

9. V Conferencia de Ministros de Defensa.

La delegación de Chile expuso los avances hechos en la organización de la V Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, que se realizará del 18 al 22 de noviembre del año en curso en Santiago, y subrayó la importancia de esta nueva reunión para el hemisferio. Informó de los contenidos de la agenda, la que considera tres líneas o áreas de trabajo fundamentales: primero, "La seguridad regional al inicio del siglo XXI"; segundo, "La confianza mutua en el continente americano" y, tercero, "Defensa y sociedad: posibilidades de cooperación regional". Se indicó que cada una de estas áreas se desglosarán en temas específicos de debate.

La reunión preparatoria de la Conferencia se efectuará entre el 15 y 18 de julio próximo, por lo que se entregó a la contraparte peruana un folleto con información y formularios de inscripción; asimismo, se puso a la delegación del Perú al corriente de detalles de organización.

Se indicó también que se llevaría a cabo un seminario académico, organizado por FLACSO-Chile, con el propósito de proporcionar elementos de reflexión conceptual a esta V Conferencia de Ministros de Defensa.

10. Establecimiento de Fechas para la Reunión de Ministros 2+2.

La Delegación de Chile propuso realizar la reunión en noviembre, inmediatamente antes o después de la V Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, aprovechando la presencia del Ministro del Perú en Santiago.

Ambas delegaciones acordaron someter el tema a la consulta de los respectivos Ministros de Defensa y Relaciones Exteriores.

11. Seguimiento Ronda de altos Mandos Militares.

La Delegación del Perú hizo una exposición de los últimos avances. El informe respectivo se hará llegar a la Delegación de Chile oportunamente.



12. Fortalecimiento de la cooperación Antártica entre las Fuerzas Armadas del Perú y de Chile.

El embajador Belevan hizo una exposición sobre las actividades de cooperación, agradeció el apoyo que viene brindando Chile a las Fuerzas Armadas peruanas y distribuyó una ayuda memoria con propuestas prácticas para el fortalecimiento de esta línea de cooperación, que es ejemplo entre las medidas de fomento de la confianza mutua, y solicitó la valiosa opinión y sugerencias de la Delegación de Chile. Ésta ofreció hacer un cuidadoso estudio del documento y responder oportunamente en el marco de las conversaciones de los Altos Mandos.

13. Otros Asuntos.

No se trataron temas adicionales.

En Lima, a veintiséis días de marzo de dos mil dos.

POR LA REPÚBLICA DEL PERÚ

POR LA REPÚBLICA DE CHILE

Viceministro y Secretario General
de Relaciones Exteriores
Embajador Manuel Rodríguez

Subsecretario de Marina
Señor Patricio Morales

Secretario General del
Ministerio de Defensa
Mayor Gral. FAP Luis Raygada Cáceres

Embajador de Chile en el Perú
Señor Juan Pablo Lira



ANEXO I

AGENDA DE LA II REUNIÓN DEL COSEDE

(Lima, 26 de marzo de 2002)

1. Palabras de bienvenida del Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Doctor Diego García Sayán.
2. Apertura de la II Reunión del Comité de Seguridad y Defensa entre el Perú y Chile, COSEDE.
 - Palabras del Señor Vice Ministro y Secretario General de Relaciones Exteriores Embajador Manuel Rodríguez Cuadros, Presidente de la Delegación del Perú.
 - Palabras del Señor Patricio Morales Aguirre, Subsecretario de Marina, Presidente de la Delegación de Chile.
3. Aprobación de la agenda.
4. Seguridad Hemisférica y Subregional, nuevas amenazas.
5. Metodología estandarizada para la medición de los gastos de defensa del Perú y Chile.
6. Propuesta del Señor Presidente del Perú, doctor Alejandro Toledo, sobre limitación de gastos de defensa.
7. Avances en la erradicación de las minas sembradas en la zona de la frontera común.
8. Presentación de los avances en la elaboración del Libro de la Defensa Nacional de Chile 2002.
9. V Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas.
10. Reunión del Comité Permanente de Consulta y Coordinación Política (2+2).
11. Seguimiento de la XVI Ronda de Conversaciones de los Altos Mandos entre Perú y Chile.
12. Fortalecimiento de la Cooperación Antártica entre las Fuerzas Armadas del Perú y Chile.
13. Otros asuntos.
14. Aprobación del acta de la reunión y Comunicado de Prensa.

Lima, 26 de marzo de 2002.



ANEXO 2

MINUTA

I Reunión del Grupo de Trabajo peruano-chileno sobre metodología estandarizada común para la medición de los gastos de defensa

Martes 26 de marzo de 2002

En cumplimiento del mandato establecido por los Ministros de Defensa y de Relaciones Exteriores de Perú y Chile, contenido en la Declaración Conjunta del 9 de setiembre de 2001, el Comité de Seguridad y Defensa (COSEDE), en su segunda reunión celebrada en la ciudad de Lima el 26 de marzo de 2002, dispuso que se constituyera e instalara el Grupo de Trabajo para la adopción de una metodología común para la medición de los gastos de defensa.

El Grupo se constituyó y trabajó con los siguientes funcionarios:

PERÚ:

Ministerio de Relaciones Exteriores

Embajador José Antonio Meier Espinosa, Subsecretario para Asuntos de América, quien presidió la reunión.

Embajador Helí Peláez Castro, Director de Asuntos Políticos Multilaterales y de Seguridad.

Consejera Aelín Pérez de Zapata, funcionario de la Subsecretaría para Asuntos de América.

Ministerio de Defensa

Mayor General FAP, Luis Enrique Raygada Cáceres, Secretario General (i).

Coronel EP Juan Autero Villagarcía, Jefe de Asuntos Intersectoriales e Internacionales.

Capitán de Navío AP Fernando Palomino Milla, Representante de la Oficina de Planeamiento, Programación y Presupuesto.

Ministerio de Economía y Finanzas

Doctor Oscar Pajuelo Ramírez, Contador General de la República.

Doctor Eduardo Cárdenas Saldarriaga, Asesor de la Contaduría General de la República.

CHILE:

Ministerio de Relaciones Exteriores

Embajador Luis Winter, Director de Política Especial.

Consejero Matías Undurraga, funcionario de la Dirección de América del Sur.

Ministerio de Defensa

Coronel Max Steinmeyer, Director de Asuntos Internacionales, Estado Mayor de la Defensa Nacional (E.M.D.N.)



Señor Eugenio Cruz, Asesor de Asuntos Económicos de la Sra. Ministra de Defensa Nacional.

Señora Rosa María Evans, Asesora de Asuntos Económicos del E.M.D.N.

El presidente de la reunión hizo ver las singularidades del caso peruano en el proyecto de desarrollar una metodología estandarizada común para medir el gasto en defensa, respecto del trabajo realizado por Chile y Argentina con CEPAL en esta misma materia. Planteó que la intención del Perú es respetar las características particulares de cada caso y que el objetivo del grupo de trabajo es establecer el marco conceptual y metodológico adecuado. Asimismo, añadió que en consultas internas, expertos de los Ministerios peruanos de Relaciones Exteriores, Defensa y Economía han coincidido en variables metodológicas y presupuestarias, y que el Perú desarrolló una propuesta que presentaría para recoger las observaciones chilenas.

La delegación chilena manifestó que, asumiendo las singularidades de cada caso, para que la metodología utilizada tuviese validez, debería ser compatible con aquellas desarrolladas entre países con otras condiciones, ya que todas estaban orientadas a medir lo mismo. Profundizando en esto, la delegación chilena indicó que el documento usado como términos de referencia en el trabajo realizado con CEPAL, e incluido en el Anexo 2 del correspondiente informe de CEPAL, fue elaborado con bastante amplitud para que pudiera abarcar distintas situaciones que podrían presentarse, y usarse como base para experiencias similares con otros países.

A continuación, la delegación chilena hizo una exposición del desarrollo que tuvo el proyecto que Chile y Argentina llevaron a cabo con CEPAL. Explicó los procedimientos usados para su desarrollo, supervisión y control, y describió las diversas etapas del proyecto, de los productos que se entregaron y del mecanismo de aprobación de los distintos informes. Asimismo, la exposición enfatizó el papel que tuvo cada uno de los grupos de apoyo, en ambos países, y cómo facilitaron la tarea de los consultores, abriendo las diversas fuentes de información y colaborando en la interpretación de los datos.

Las delegaciones del Perú y Chile analizaron la participación que correspondería al Centro de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, con sede en Lima, en esta materia. Al respecto, se coincidió en la conveniencia de la participación de este organismo y en el aporte que podría realizar cooperando con CEPAL en el desarrollo del proyecto, considerando que ésta, por su experiencia anterior y su especialización en los temas económicos y fiscales, puede hacer una contribución fundamental en esta tarea.

A continuación, el presidente de la delegación peruana presentó una propuesta preliminar de "Términos de Referencia" para el desarrollo de una metodología estandarizada común para medir los gastos en defensa.

En general, hubo coincidencia con la propuesta presentada por la delegación peruana, pues ella presenta importantes similitudes con el documento de referencia usado en el proyecto desarrollado por CEPAL. La delegación chilena recibió el documento, comprometiéndose a entregar sus observaciones durante



la segunda reunión del grupo de trabajo e hizo ver, a priori, que las excepciones planteadas en el punto 6 del documento presentado por el Perú deben ser analizadas cuidadosamente, por cuanto, aunque las operaciones en que se empleen medios militares sean de un carácter distinto a las de la defensa, como la lucha antisubversiva, la seguridad ciudadana o la lucha contra el T.I.D., la vocación de esos medios es la defensa, de modo que determinar y separar los costos incurridos debe ser una labor cuidadosa para no llegar a conclusiones que distorsionen la realidad. Asimismo, la delegación de Chile planteó que lo definido en el punto 9 del citado documento no se encuentra dentro de la información contable sobre la ejecución del presupuesto, teniendo la contabilidad, en el caso chileno, una estructura y un nivel de agregación diferente a la necesaria para entregar los antecedentes requeridos en dicho punto.

Finalmente, se hizo entrega formal del documento que contiene la propuesta peruana y se concordó en un cronograma de reuniones del grupo de trabajo destinadas a intercambiar puntos de vista y acordar un documento final que sería sometido a CEPAL y al Centro de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe. Las reuniones quedaron previstas, la primera, para el 25 de abril del año en curso, en Lima, y la segunda, para el 24 de mayo, en Santiago.

La delegación chilena agradeció el esfuerzo peruano de presentar el documento analizado en la reunión, lo que permitirá disponer de una base para avanzar más rápido en el desarrollo del proyecto. Por su parte, la delegación peruana destacó la voluntad política de Chile para avanzar de manera sustantiva y de ese modo fortalecer las relaciones bilaterales entre ambos países.



Anexo de la Minuta

Términos de Referencia para la metodología estandarizada común para la medición de los gastos en defensa entre el Perú y Chile

Mandato.-

1. Los Presidentes del Perú y Chile expresaron, en la Declaración Presidencial Conjunta del 30 de julio de 2001, la voluntad de ambos países de iniciar un proceso de homologación de la contabilidad de sus gastos de defensa.
2. Asimismo, Los Ministros de Relaciones exteriores y Defensa del Perú y de Chile, reunidos el 9 de septiembre de 2001, acordaron que el documento de la CEPAL sobre la homologación de la contabilidad de los gastos militares entre Chile y Argentina, tiene un carácter referencial y que el proceso Perú-Chile deberá atender características específicas de la relación bilateral propia.

Objetivos.-

3. En el marco de los esfuerzos y compromisos políticos al más alto nivel por fortalecer la paz y la seguridad bilateral mediante la cooperación y la integración, el ejercicio de homologación es un acuerdo de medición estandarizada, basado en criterios comunes y procedimientos analíticos y presupuestarios equivalentes, que en sí misma constituye una medida dirigida a fomentar la transparencia y la confianza mutua.
4. La homologación de la contabilidad de los gastos de defensa constituye al desarrollo de las medidas de fomento de la confianza que ya vienen aplicando las Fuerzas Armadas de ambos países.

Marco Conceptual.-

5. Se entiende por defensa el conjunto de actividades cuyo efecto es salvaguardar la soberanía nacional. Su objetivo es alcanzar una condición de seguridad externa de modo que el país pueda lograr sus objetivos nacionales.
6. En la metodología para homologar la contabilidad de los gastos de defensa quedarán excluidas las siguientes actividades que se derivan de la seguridad interior:
 - Seguridad ciudadana
 - Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas (T.I.D),
 - Actividades antisubversivas
 - Lucha contra el Contrabando, y
 - Acciones Cívicas.
7. Se denomina "gasto de defensa" a aquel que un país destina para materializar el objetivo planteado en el párrafo anterior, por toda fuente de financiamiento (vía recursos fiscales, recursos directamente recaudados, endeudamiento externo y/o ingresos provenientes de canon u otras fuentes).



8. La homologación es una medida de fomento de la confianza que nos permite comprender la estructura presupuestal del gasto de las partes con categorías equivalentes.
9. La contabilidad de los gastos de defensa se hará en función de flujos monetarios anuales con la mayor desagregación posible por rubros y partidas genéricas, separándose los costos en cada uno de ellos, incluso por concepto de mantenimiento, reparaciones, entrenamiento de las Fuerzas Operativas (plataformas directamente ligadas a la defensa).
10. No será menester incluir un nivel de detalle que incluya categorías que no tienen relevancia para la determinación del gasto, resultando suficiente proveer los montos de programas y una indicación general de su naturaleza.
11. Es importante destacar el tratamiento contable de las adquisiciones militares en el largo plazo, problemas de su imputación en las cuentas nacionales, de su consideración como deuda externa y como gasto fiscal. Dado que el gasto en defensa refleja en parte el potencial de armamentos, es importante discriminar los gastos directos en armamentos y costos de financiamiento que hacen factible la adquisición.
12. La ayuda militar recibida de terceros se contabilizará como gasto de defensa en el país receptor sólo al valor agregado.
13. Realizar un análisis sobre la carga impositiva en la aplicación presupuestal a fin de asegurar que los sistemas existentes en ambos países son razonablemente similares y no producen sesgos importantes en la comparación.

Variables de estudio adicionales.-

14. Respecto de la desagregación del gasto por nivel de jurisdicción y subjurisdicción, la información deberá discriminar en cada caso por Fuerza Armada (Ejército, Marina de Guerra o armada, aviación o Aeronáutica) y la estructura de conducción política (Ministerio de Defensa, Comando Conjunto de las Fuerzas armadas o Estado Mayor Conjunto) o nivel de Subsecretarías de Guerra, Marina y Aviación.
15. El análisis de las actividades de patrullaje sobre la jurisdicción marítima y fluvial. Se incluye como gasto de defensa a menos que el país involucrado justifique lo contrario. En principio, las actividades de seguridad de la vida humana en el mar y seguridad en la navegación no deberán ser consideradas como gastos en defensa.
16. Se excluye de los gastos de defensa el control del tráfico aéreo orientado a la seguridad de la aeronavegación, administración aeroportuaria y otras actividades de las FF.AA. asociadas al sector de la aviación comercial.
17. En consideración a que las actividades relacionadas a las operaciones de mantenimiento de la paz puedan o no ser materia de defensa, en el análisis



del gasto se debe definir la naturaleza de las mismas para determinar a que actividad se imputan.

18. Actividades de los servicios sociales: Los presupuestos para las actividades en salud, seguridad, educación, cultura, ciencia y técnica dependientes de los Ministerios de Defensa o de las FF.AA., deberán ser considerados como parte integral del presupuesto de defensa, pudiendo descontarse rubros específicos que brinden servicios a la comunidad en general o con el alcance que sean financiados personalmente por los usuarios.

Disposiciones Generales.-

19. Los activos físicos y/o financieros acumulados en el período de la homologación deberán constar debidamente desagregados específicamente en los registros sobre armas convencionales de la OEA y de las Naciones Unidas lo que dará contenido real a la homologación.
20. Respecto al período que cubre el estudio, se propone un período quincenal de 1998 al 2001, que reflejará mejor las tendencias en el gasto en el sector defensa procurando establecer indicadores apropiados tales como deflatores comunes que permitan correlacionar los rubros en uno y otro lado, considerando un adecuado nivel de desagregación presupuestal que permita establecer las pautas iniciales para acceder a un nivel de estandarización futura en materia presupuestal de los gastos de defensa. Esto deberá considerar las diferencias de los sistemas de formulación y ejecución presupuestaria de ambos países.
21. El estudio contará con el apoyo técnico de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y el Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, de las Naciones Unidas.

Lima, 22 de marzo de 2002.



ANEXO 3

Lista de las Delegaciones

Perú

Embajador Manuel Rodríguez Cuadros, Viceministro y Secretario General, Presidente de la Delegación.

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Embajador Harry Beleván Mc Bride, Subsecretario de Asuntos Multilaterales y Especiales.
- Embajador José Antonio Meier Espinosa, Subsecretario para Asuntos de América.
- Embajador Humberto Umeres Alvarez, Subsecretario de Planeamiento.
- Embajador Helí Peláez Castro, Director de Asuntos Políticos Multilaterales y de Seguridad
- Ministro David Málaga Ego-Aguirre, Subdirector de OEA y Asuntos Hemisféricos.
- Consejera Aelin Pérez de Zapata, funcionaria de la Subsecretaría para Asuntos de América.
- Segundo Secretario Eduardo Zeballos Valle, Jefe del Departamento de Chile.
- Tercera Secretaria Stella Maris Chirinos Llerena, funcionaria de la Subdirección de OEA y Asuntos Hemisféricos.

Ministerio de Defensa

- Mayor General FAP, Luis Enrique Raygada Cáceres, Secretario General (i).
- Contralmirante AP Ramón Arévalo Hernández, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto.
- General de Brigada Julio Arévalo Moscoso, Jefe del Comité de Asesores.
- General de Brigada Carlos Mendoza Gracey, Secretario de Ejército.
- General FAP José Bustamante Sedano, Secretario de Fuerza Aérea.
- Contralmirante AP Edmundo Masías Astengo, Secretario de Marina.
- Coronel EP Juan Autero Villagracia, Secretario de Asuntos Intersectoriales e Internacionales.
- Capitán de Navío AP Raúl Ugarte Aguirre, Representante del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- Capitán de Navío AP Fernando Palomino Milla, Representante de la Oficina de Planeamiento, Programación y Presupuesto.

Ministerio de Economía y Finanzas

- Doctor Oscar Pajuelo Ramírez, Contador General de la República
- Doctor Eduardo Cárdenas Saldarriaga, Asesor de la Contaduría General de la República.



CHILE

Señor Patricio Morales Aguirre, Subsecretario de Marina, Presidente de la Delegación.

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Embajador Juan Pablo Lira, Embajador de Chile en el Perú.
- Embajador Augusto Bermúdez, Director de América del Sur.
- Embajador Luis Winter, Director de Política Especial.
- Ministro Consejero Pedro Suckel, Embajada de Chile en el Perú.
- Consejero Hernán Mena, Embajada de Chile en el Perú.
- Consejero Matías Undurraga, funcionario de la Dirección de América del Sur.

Ministerio de Defensa Nacional

- General de Aviación Osvaldo Sarabia, Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional (E.M.D.N.), Delegado del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.
- General de Brigada Alfredo Ewing, Delegado del Comandante en Jefe del Ejército.
- Contralmirante Alexander Tavra, Delegado del Comandante en Jefe de la Armada.
- Coronel Max Steinmeyer, Director de Asuntos Internacionales del E.M.D.N.
- Capitán de Navío Germán San Martín, Jefe del Dpto. 1 D.A.I. del E.M.D.N.
- Señor Rodrigo Atria, Jefe del Comité Asesor de la Ministra de Defensa Nacional (M.D.N.)
- Señor Renán Fuatealba, Asesor Internacional de la M.D.N.
- Señor Eugenio Cruz, Asesor de Asuntos Económicos de la M.D.N.
- Señora Rosa María Evans, Asesora Asuntos Económicos del E.M.D.N.

Lima, 26 de marzo del 2002.

